

Mi familiar ha sido arrestado - ¿Qué debo hacer?

Una guía pasó a paso para ayudar a las familias a lidiar con el sistema de justicia penal en el condado de Imperial, cuando un miembro de la familia que sufre de un trastorno cerebral (enfermedad mental) es arrestado.

Paso Uno: Apoyar a su pariente

- Si su miembro de familia/amigo te llama y te dice que él o ella ha sido detenido, le ayudan a mantener la calma y ofrecer su ayuda y apoyo.
- Si tu miembro/amigo de la familia está recluido en una cárcel de la ciudad, le recuerdan el derecho a tener un abogado presente cuando sea interrogado por policías o detectives.
- Si él o ella ya está en el Centro Regional de detención adultos (RADF) ella se proyectará para enfermedades mentales, así como otros problemas de salud a su llegada. Es muy importante que sean directos y honestos para beneficiarse lo más posible de este proceso de selección. Asegurar a su miembro de familia que está bien hablar de su condición física y mental, diagnóstico, medicamentos, etc., con el personal al llevar a cabo la investigación. Es importante que miembro de su familia se sienta segura de hablar abiertamente con los detectives de su salud mental.

Paso Dos: Póngase en contacto con la cárcel local

- Llame a la cárcel del Condado que es miembro de su familia y pregunte por el comandante. Informe que su familiar padece de una enfermedad mental y describa el diagnóstico y cualquier otras preocupaciones que tengan que realizarse. Investigue el estado y duración estimada de estancia en este establecimiento de su pariente. Si él o ella va a ser lanzado directamente a la cárcel de la ciudad (esto ocurre algunas veces por delitos menores), pida la hora y lugar para que usted pueda estar allí para recogerlos. Si su familiar está gravemente enfermo, pregunte si la policía de la ciudad lo podría llevar a un hospital psiquiátrico para una espera de tres días involuntario "5150" para la evaluación y el tratamiento.
- Si su familiar no va a ser lanzado directamente en la cárcel de la ciudad, pedir que él o ella ser transferida tan pronto como sea posible al RADF.
- Asegúrese de obtener la siguiente información:
 1. la fecha prevista y hora de salida a RADF;
 2. la fecha de acusación de la corte y la dirección.

Consejo: Los medicamentos probablemente no serán accesible hasta que su pariente llegue a ICJ, pero usted podría llevarlos a la carcel del condado de Imperial para que sean administrado a su familiar.

Paso Tres: Información De la Cárcel del Condado de Imperial A su llegada al RADF llame al 442-265-2267. Investigue en cuanto tiempo llegara el miembro de su familia y, lo más importante, su número de reserva.

- Esta informacion también está disponible en internet en www.icsso.org clic en 'Quién está en la cárcel'. Escriba su nombre legal completo para que aparezca el número de reserva. Tenga en cuenta esta informacion para future referencia.
- Utilice los enlaces en la página de correcciones de la cárcel a horarios, dirección y preguntas frecuentes.

Consejo: Los internos son a veces registrados sin el nombre de en medio. Si usted es incapaz de localizar a él o ella, intente cualquier nombre que su pariente ha utilizado antes.

Consejo: **Todas las visitas públicas son por medio de cita unicamente y es obligatorio el registro de visitantes.**

Paso Cuatro: Enviar un fax

- Haga clic en **el formulario de informacion de medicamentos interno**, versión Inglés o español en esta página web. Imprimir, completar y mandar por fax según las instrucciones a continuación.

Si este formulario no está disponible:

- Preparar inmediatamente un fax solicitando que su familiar sea puesto en las unidad de salud mental o sea evaluado. Comenzar este fax con la informacion de su pariente:
- nombre completo
- fecha de nacimiento
- número de registro (Booking Number)
- Incluya en el fax la informacion que prosigue:
- Diagnóstico
- Nombre, número de teléfono y dirección de su psiquiatra
- Los medicamentos que se prescriben para su familiar, nombre del medicamento, dosis y durante que hora del día es administrado
- Si un determinado medicamento ha demostrado para ser ineficiente o tiene efectos secundarios peligrosos o incómodos

- Antecedentes de intentos de suicidio/amenazas u otras intenciones violentas en el pasado, reciente. Describir brevemente los hechos y cuándo sucedio.
- Cualquier otra informacion urgente , efectos secundarios a ciertas medicinas que pueden requerir atención inmediata, tales como diabetes, presión arterial alta, convulsiones, problemas cardíacos, etc., y actualmente se prescriben medicamentos para estas condiciones. Incluir nombre, dirección y número de teléfono con fines de verificación de su médico. La informacion médica que usted proporcione es valiosa para hacer una evaluación y ayudará a el personal.
- **IMPORTANTE: NO**, incluya informacion de los cargos inminentes contra el miembro de su familia en este fax. ¡ Solo informacion médica!
- Mantener una copia de este fax, para referencia futura.
- Mantener una copia de este fax para referencia futura. Si su familiar es trasladado a un centro diferente, necesitara mandar el fax de esta informacion a la nueva institución.
- En la portada, indique si su familiar ha proporcionado una exención por escrito de confidencialidad. Si su familiar no lo ha hecho, pida que le firme uno en la cárcel. El personal está prohibido de dar cualquier informacion sobre el estado de un cliente al menos que tengan autorización por escrito del cliente, pero el personal puede recibir informacion de familiares o amigos sin el consentimiento del cliente.
- Una vez que su familiar ha sido encarcelado, usted puede mandar por fax el documento descrito en el paso cuatro al número apropiado de abajo. Los faxes son recibidos 24 horas al día, siete días a la semana.
- Salud Mental y servicios médicos:
760-370-9134

PASO 6: DECIDIR SOBRE REPRESENTACIÓN LEGAL

- Su familiar puede obtener a un abogado privado o uso de oficina del defensor público. Se le asignará a un defensor público en caso de que su familiar no pueda pagar por un abogado privado. No tenga miedo a utilizar un defensor público. Los defensores públicos a menudo tienen conocimiento del Sistema, como corresponder a quienes necesitan servicios de salud mental.
- Si su familiar decide retener a un abogado privado, asegúrese de seleccionar uno que tenga experiencia en ayudar a las personas con enfermedad mentales y que sabe cómo acceder a las instalaciones de tratamiento y servicios de salud mental que están disponibles.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

Fianza: Reflexionar sobre la fianza para el miembro de su familia. Nadie quiere que un ser querido permanezca encarcelados por un largo tiempo. Es una experiencia desagradable para ellos como para la familia. Sin embargo, usted debe preguntarse lo siguiente. ¿Si el miembro de su familia será capaz de cumplir con los términos de la fianza y aparecer en corte cuando sea necesario? Además, tan difícil como puede parecer, la cárcel puede ser un lugar más seguro para una persona con enfermedad mentales durante una crisis, en lugar de tener a su ser querido vagar por las calles con ninguna ayuda en absoluto. Por lo menos en la cárcel serán alimentados, tendrán refugio y tendrán acceso a personal de medico.

Trabajando con un abogado: Llame a la defensores públicos en la corte donde el caso está siendo escuchado y pedir el nombre y número de teléfono del abogado que será asignado al caso de su familiar. Es más probable que el abogado estará en su escritorio por la mañana entre 8:00-8:30 antes de que comience la corte o en la tarde después de 3:30pm. Si no llegue al abogado, asegúrese de dejar un mensaje solicitando una llamada de regreso con su nombre, número de teléfono, nombre de el miembro de su familiar y, si es posible, el número de caso y la fecha de la corte. Debido al requisito de confidencialidad abogado-cliente, habrá información que el abogado no puede ser capaz de compartir con ustedes. Recuerde, el miembro de su familia es el cliente del abogado, no usted.

Apoyar y hacer frente a un ser querido que sufre de un trastorno del cerebro pueden ser extremadamente difícil y estresante. Conocimiento, así como su amor y fortaleza, serán esenciales para ayudar a usted a convertirse en un fuerte y eficaz sistema de soporte para el miembro de su familia. Para obtener información sobre grupos de apoyo y programas educativos que ofrece de forma gratuita en su área, póngase en contacto con la Alianza Nacional sobre enfermedades mentales (NAMI) al 858-634-6580 para el Consejo de Condado de Los Angeles de NAMI o en internet en www.namicalifornia.org para encontrar el afiliado más cercano, San Diego.

Esta guía informativa fue escrita por NAMI voluntarios basados en su propia experiencia personal para ayudar a las familias a navegar el sistema. No somos abogados, y esto no pretende ser un sustituto de asesoramiento profesional. Por favor ayude a su familiar en obtener una representación legal adecuada.

Comité de Justicia Criminal de NAMI Los Angeles